

La Policía atribuye 'delitos de odio' a 8 jóvenes por protestar contra el bus de 'Hazte Oir'

JAVIER RAMAJO :: 04/10/2020

La Policía atribuye delitos de "odio ideológico" a ocho jóvenes de Sevilla que en 2017 no dejaron circular al autobús tránsfobo de HazteOir

La Brigada Provincial de Información 'imputa' diferentes delitos a "activistas antifascistas de extrema izquierda"— Fiscalía y HazteOir logran reabrir la causa contra nueve jóvenes de Sevilla acusados de dañar su autobús tránsfobo FocoLGTBI

La Brigada Provincial de Información de Sevilla, dependiente de la Dirección General de la Policía, ha elaborado un informe a instancias del Juzgado de Instrucción número 16 en el que atribuye presuntos delitos de odio ideológico, entre otros, a ocho jóvenes de Sevilla que no dejaron circular al autobús tránsfobo de HazteOir el 29 de marzo de 2017 por sus mensajes contra el reconocimiento de los menores transexuales y su lema 'Si naces hombre, eres hombre. Si eres mujeres, seguirás siéndolo, que no te engañen'.

El caso se archivó en un primer momento pero, hace año y medio, los recursos de la Fiscalía y de la organización ultracatólica consiguieron que la Audiencia de Sevilla lo reabriera por los daños materiales que se le imputan a los jóvenes, a los que la Policía ahora pone en el punto de mira con un pormenorizado informe donde desgrana, además de su supuesta actuación el día de autos, sus vinculaciones con diversos colectivos o asociaciones, y a los que clasifica como "activistas antifascistas de extrema izquierda". El informe, de más de 130 páginas, incluye las actas de visualización de imágenes de medios de comunicación, de diversos perfiles de redes sociales, con innumerables fotografías de aquel día, y repasa la trayectoria activista de los jóvenes investigados.

El juzgado había pedido a la Policía, en mayo de 2019, un "estudio fisionómico con objeto de identificar a cada uno de los investigados en las grabaciones, describiendo la identidad de cada uno y la participación en los hechos". En cambio, más allá de identificarlos, la Brigada de Información apuesta por desarrollar "una investigación más completa para confirmar o descartar un posible delito de odio por motivo ideológico". En ese sentido recuerda el relato de los hechos, donde ya fueron identificados y propuestos para sanción nueve personas, que declararon en octubre de 2017. Uno de estos jóvenes falleció el pasado mes de marzo.

"Discrepancia ideológica"

Además de concluir que los hechos "constituyen" delitos de daños, desórdenes públicos y contra seguridad vial, la Policía se detiene en "la existencia de un presunto delito de odio de carácter ideológico" con base a unos "indicadores esgrimidos para probar la adscripción ideológica de los participantes" como la "relación del investigado con grupos o asociaciones caracterizados por su odio o animadversión u hostilidad contra otros grupos ideológicos", la "enemistad histórica entre la víctima y los presuntos culpables", los "antecedentes policiales del investigado", "tatuajes, vestuario o estética del autor de los hechos", los "análisis de sus

perfiles en redes sociales", etc. En esa línea concluye que "la única motivación de los hechos radica en la diferente ideología entre los autores de los hechos y la organización víctima de los mismos, y el odio que les provoca esa discrepancia ideológica".

Se recuerda al comienzo del informe que el anuncio de la llegada del autobús a la ciudad hispalense "enervó los ánimos de colectivos y activistas, a favor de la lucha LGTBI y feministas, así como activistas de extrema izquierda antifascistas". Los indicativos de la Unidad de Intervención Policial "tuvieron que interponerse entre los concentrados y el autobús para evitar más incidentes", relatan, desgranando los hechos atribuido a cada uno de los supuestos participantes.

"En virtud" de dichos hechos "esta Instrucción ve indicios de la existencia de un posible delito de odio, además del delito de daños, al sospechar la existencia de una motivación de odio ideológico detrás de dichos daños", sentencia el informe de la Brigada Provincial de Información, que explica que dispuso la localización de todos los documentos gráficos disponibles de los hechos y procedió a una "exhaustiva búsqueda en fuentes abiertas, de cuentas de redes sociales o de medios de comunicación".

"El mundo al revés"

A una de las jóvenes se le identifica como la persona que lanzó una piedra al autobús, a otro como el autor de una pintada en uno de sus laterales, a otros por lanzar huevos al autobús, a otro por romper la luna, otro por romper el limpiaparabrisas, etc. "No se trató de una acción individual sino que estamos ante una acción organizada y premeditada", señala el informe, que vincula a tres de los investigados con el desaparecido Kolectivo Antifascista Obrero de Sevilla, surgido en febrero de aquel año 2017. Asimismo, señala la Policía que "constan numerosos antecedentes policiales que relacionan con colectivos anarquistas, antifascistas y de extrema izquierda" en Sevilla en otros tres investigados. Los otros tres imputados carecerían de antecedentes, según recoge el informe.

A juicio de Luis de los Santos, abogado de la cooperativa Derechos Al Sur que defiende a uno de los investigados, "la Policía se atreve a calificar jurídicamente como delito de odio la actitud de dichos manifestantes (¿?!) y por supuesto, para corroborar lo malos y lo rojas que son, insertan las reuniones y colectivos a los que pertenecen o han pertenecido durante los últimos años, todo ello con el ánimo de influir el juzgador y dictar una sentencia acorde con los fines de los sectores tránsfobos que existen en nuestra ciudad y que no soportan la defensa de las libertades". "El mundo al revés: manifestantes pro derechos humanos acusados y manifestantes con discursos de odios presentados como víctimas", apunta.

https://www.eldiario.es/andalucia/sevilla/policia-atribuye-delitos-odio-ideologico-ocho-jovenes-sevilla-no-dejaron-circular-autobus-transfobo-hazteoir 1 6227569.html?s=09#click=https://t.co/G84BTmQvw7

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-policia-atribuye-delitos-de